

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALPROBIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes febrero de dos mil diecisiete, a las veinte horas, en el domicilio principal de la compañía ALPROBIS CIA. LTDA. ubicado en la Av. de Av. Seis de Diciembre N44-73 y Río Coca, de esta ciudad, se encuentran reunidos los socios de la compañía señores Roberto Arellano Noboa quien comparece representado mediante carta poder por el Dr. Juan Diego Paredes Albuja, propietario de noventa y ocho participaciones de diez dólares cada una y con derecho a noventa y ocho votos; y, el Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía, propietario de una participación de diez dólares y con derecho a un voto; no se encuentra presente el Sr. Nelson Sebastián Flores Enriquez, propietario de una participación de diez dólares y con derecho a un voto. Los socios presentes consienten en constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con los Arts. 14 y 16 del estatuto de la compañía, en cumplimiento a la convocatoria efectuada mediante publicación en la edición N°48.132 del Diario "El Telégrafo", del jueves 16 de febrero de 2017, la cual se agrega al expediente de actas de la presente Junta.

Preside la Junta como Presidente ad-hoc el Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía. Actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Juan Diego Paredes, . Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la mayoría del capital social pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	N° PARTICIPA.	%
Roberto Arellano Noboa	US\$ 980. <sup>00</sup>	98	98.00
Giuseppe Jiménez Mejía	US\$ 10. <sup>00</sup>	1	1.00
Total	US\$ 990. <sup>00</sup>	99	99%

Se halla presente el 99% del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario ad-hoc da lectura a los puntos a tratar como orden del día, que constan en la referida convocatoria, los cuales consisten en: 1. Remoción de la Presidenta y nombramiento de nuevo Presidente de la compañía; 2. Conocimiento y resolución del informe de la administración por el ejercicio de 2016; 3. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. 4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 2016. El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los socios para su aprobación los puntos del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el socio Dr. Giuseppe Jiménez Mejía toma la palabra e indica que de conformidad con los estatutos art. 19 numeral 1ro., el cargo de Presidente de la Compañía es de libre remoción, por lo que mociona que se remueva de dicha función a la actual Presidenta de la compañía, señora Verónica Yolanda Flores Enriquez, y que la Junta nombre Presidente de la compañía, para lo cual pide que los socios se pronuncien. El Dr. Juan Diego Paredes bajo la calidad indicada, mociona el nombre del señor Hugo Fernando Jara Checa y que se remueva del cargo al actual Presidente. Luego de las deliberaciones del caso la moción es aprobada por la totalidad de votos de los socios presentes, por lo que la Junta General declara a la fecha terminado el nombramiento y remueve de su cargo de Presidenta de la compañía a la señora Verónica Yolanda Flores Enriquez, indicando que en virtud de la remoción acordada se abstenga de realizar cualquier actividad a nombre de la compañía a partir de la presente fecha, particular que será comunicado por el nuevo Presidente, la Junta acuerda nombrar como Presidente de la compañía al señor Hugo Fernando Jara Checa, por el período de cinco años, para lo cual

autoriza al Presidente Ad-hoc para que expida los nombramientos correspondientes y su registro.

Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el socio Dr. Giuseppe Jiménez Mejía e indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2016, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe de administración y se señalan los puntos importantes que son referidos a las utilidades y aquellos sobre P/G y B/G y que son las cifras de responsabilidad del contador. En este momento, el apoderado del socio señor Roberto Arellano Noboa, señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el socio Giuseppe Jiménez Mejía, quien representa el cien por ciento del capital social habilitado para votar, lo aprueba en todas sus partes.

Inmediatamente, la Junta General entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra el socio Dr. Giuseppe Jiménez Mejía y solicita que, mediante secretaria, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre del 2016. En este momento, el apoderado del socio señor Roberto Arellano Noboa nuevamente señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el socio Giuseppe Jiménez Mejía, quien representa el cien por ciento del capital social habilitado para votar, aprueba el Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Finalmente, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el socio Giuseppe Jiménez, quien mociona que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, queden en la cuenta de "Utilidades Retenidas". La moción es aprobada por la totalidad del capital social presente.

Se concede un receso de quince minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las veinte horas con treinta y siete, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los socios presentes, para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, a los 28 días del mes de febrero de 2017.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc declara concluida la Junta a las veinte horas cuarenta y cinco.



Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía  
Socio  
Presidente ad-hoc



Dr. Juan Diego Paredes,  
apoderado especial  
Socio Roberto Arellano Noboa  
Secretario ad-hoc